



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE NUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0369 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL  
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 27 MAY 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 96, 97 de fecha 20 de Mayo de 2025, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Sra, Miriam Concha Reyes, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
96	Rosa Montecino Arriagada	17.423.364-4	Sector T... Zona...	03 Pqtes. Pañal bebe talla Xxg
97	Matías Valdivia Miere	20.811.315-5	Zona... Romero # 48	devolución pago de matricula por un Monto de \$ 100.000.-

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldicio N° 0986 de fecha 27/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025 .-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JMS/LCR/GAC/EOA/FOR/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



JORGE MORALES SANHUEZA  
ALCALDE



V.Bº DIRECTOR CONTROL

ÚNICO DE CONTROL

V.Bº ASESOR JURIDICO

